



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

28 de mayo de 2013

Hon. José Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado para exponer sus comentarios sobre el Proyecto del Cámara 917 (de ahora en adelante denominado "el Proyecto"). El Proyecto pretende enmendar la Sección 1022.03 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, a los fines de aumentar el por ciento de la Contribución Mínima Tentativa allí establecida; establecer que el aumento que se refleje en la Contribución Mínima Tentativa, a partir del 1ero de julio de 2013.

El Colegio en este momento entiende que cualquier ajuste a esta disposición debe hacerse a través del PS 544 que contiene una disposición similar. Así que en este momento no endosamos el Proyecto por entender duplica lo contenido en el PS 544.

Sin embargo queremos señalar que encontramos particularmente interesante el mecanismo de un crédito para reducir la imposición cuando se hace una inversión elegible. En ese particular queremos recalcar que la cantidad requerida como inversión parece ser muy alta pues un por ciento de las compras cuando usualmente el parámetro de inversión es un por ciento de sus utilidades. Además hay que recordar que la contribución alternativa mínima es acreditable por lo que el mecanismo resultaría a nuestro juicio más atractivo si se utiliza para la contribución regular.

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen para presentar nuestros comentarios en relación a este proyecto de ley. Asimismo, le expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier información que estimen pertinente sobre este particular.

Atentamente,

CPA Kenneth Rivera Robles
Presidente